

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS. IES LOS ÁNGELES

CURSO: 2021-2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 4º DE LA ESO

Aspectos generales:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos. Así mismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Durante el primer mes de cada curso escolar, se realizará una evaluación inicial del alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que se considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de los alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

En lo relativo a la competencia comunicativa, que constituye el corazón de la asignatura Francés Segunda Lengua Extranjera, los criterios de evaluación para 4º de la ESO están estructurados en cuatro bloques correspondientes a las distintas actividades de la lengua, tal como éstas se describen en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER): comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos. Aparece con cada criterio las competencias clave con que se vincula.

*Competencias clave (CC): comunicación lingüística (CCL), competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), competencia digital (CD), aprender a aprender (CAA), competencias sociales y cívicas (CSYC), sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) y conciencia y expresiones culturales (CEC).

Los criterios de evaluación son los siguientes:

Bloque 1. Comprensión de textos orales

1. Reconocer la información principal de textos orales bien organizados transmitidos por diversos canales orales que versen sobre asuntos habituales en situaciones cotidianas o sobre aspectos concretos de temas generales o del propio campo de interés en los ámbitos personal, público, y educativo. CCL, CD, CAA.
2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general o específico de un texto determinado. CCL, CAA.
3. Utilizar conocimientos relativos a elementos socioculturales y sociolingüísticos sobre la vida cotidiana o de índole personal para la comprensión de los distintos textos. CCL, SIEP, CAA.
4. Aplicar a la comprensión de textos, los conocimientos sintácticos y discursivos de uso frecuente en la comunicación oral, así como significados vinculados. CCL, CAA.
5. Reconocer el léxico oral de uso frecuente relativo a asuntos cotidianos y a aspectos concretos de temas generales o relacionados con los propios intereses o estudios, e inferir del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones que se desconocen. CCL, CAA
6. Discriminar estructuras sonoras, acentuales, rítmicas y de entonación de uso frecuente, y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos. CCL, CAA.
7. Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura y el patrimonio andaluz. SIEP, CEC.

Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción

1. Producir textos breves y comprensibles, de forma oral, en los distintos registros de la lengua para dar, solicitar o intercambiar información sobre temas cotidianos o sobre asuntos de interés personal o educativo. CCL, CD, SIEP.
2. Utilizar las pautas lingüísticas más adecuadas para elaborar textos orales breves y bien estructurados. CCL.
3. Hacer uso de los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos vinculados a las relaciones interpersonales para crear textos orales respetando siempre las normas de cortesía entre los interlocutores. CCL, CAA, CEC, CSC.
4. Utilizar las funciones propias de cada propósito comunicativo, utilizando las estrategias más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos más frecuentes para estructurar el texto de forma sencilla y clara manteniendo siempre la coherencia y la cohesión interna de la comunicación. CCL, CAA.
5. Dominar un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso frecuente y de mecanismos sencillos de cohesión y coherencia CCL. SIEP, CCA.
6. Dominar y emplear un repertorio léxico oral lo suficientemente amplio para poder proporcionar información y opiniones breves y sencillas sobre situaciones habituales de comunicación. CCL, CAA.

7. Pronunciar y entonar de forma comprensible, aunque resulte evidente el acento extranjero y los interlocutores tengan que solicitar repeticiones o aclaraciones. CCL, SIEP.
8. Dominar frases cortas y fórmulas para desenvolverse de manera eficaz en actos de comunicación relacionados con situaciones habituales y cotidianas, aunque haya que aclarar elementos del discurso. CCL, CEC.
9. Participar en actos de comunicación sencillos, haciendo uso de fórmulas y gestos para tomar o ceder la palabra, aunque ello implique detener el acto de habla. CCL.
10. Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura y el patrimonio andaluz. SIEP, CEC.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos

1. Extraer la información principal que aparece en textos que tratan de asuntos cotidianos, de temas de interés o relevantes para el estudio. CCL, CD, CAA.
2. Ser capaz de aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión de la idea general, los puntos más relevantes e información importante del texto. CCL, CAA.
3. Conocer y saber aplicar aspectos sociolingüísticos y socioculturales básicos vinculados a la vida cotidiana. CSC, CCL, CEC, CAA.
4. Aplicar a la comprensión del texto los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas de uso frecuente en la comunicación escrita. CCL, CAA.
5. Identificar el léxico de uso frecuente relativo a asuntos cotidianos y a aspectos concretos de temas generales o relacionados con los propios intereses o estudios, e inferir del contexto y del cotexto, los significados de palabras y expresiones usadas. CCL, CAA.
6. Reconocer las principales nociones ortográficas, tipográficas y de puntuación propias de la lengua extranjera en cuestión, así como abreviaturas y símbolos de uso común. CCL.
7. Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura y el patrimonio andaluz. SIEP, CEC.

Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción

1. Escribir textos breves y sencillos y de estructura clara sobre temas habituales de la vida cotidiana o de interés propio utilizando las distintas nociones ortográficas y los signos de puntuación. CCL, CD, CAA.
2. Aplicar estrategias aprendidas para elaborar textos escritos de forma sencilla y clara. CCL, CAA.
3. Aplicar en la elaboración de textos escritos los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos para tratar temas de índole personal, social, etc. CCL, CEC, CAA.
4. Dominar un número determinado de estructuras sintácticas de uso frecuente y emplearlas en actos de comunicación sencillos y claros. CCL, SIEP, CAA.
5. Conocer y utilizar un repertorio léxico escrito suficiente para comunicar información breve y clara sobre situaciones habituales y cotidianas. CCL, SIEP, CAA.

6. Conocer y aplicar signos de puntuación y reglas ortográficas de forma correcta para producir textos escritos con corrección formal. CCL, CAA.
7. Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura y el patrimonio andaluz. SIEP, CEC.

-Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán:

-Las pruebas escritas y orales que se realizarán trimestralmente y facilitarán la evaluación de grandes bloques de contenidos, estándares y competencias. A través de ellas se evaluarán las cuatro destrezas comunicativas. Por lo tanto, a lo largo del curso escolar se realizarán al menos dos pruebas escritas y/u orales por trimestre, pudiéndose modificar a criterio del profesor, atendiendo principalmente a las características específicas de nuestro alumnado y a su ritmo de aprendizaje.

-La observación y seguimiento sistemático del alumnado, tanto de carácter individual como grupal a través de trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión etc.

-La autoevaluación, que hace partícipe al alumnado de la evaluación de su aprendizaje y hace que éste se sienta parte del proceso realizando actividades que le hacen reflexionar sobre su propio progreso en distintos aspectos de la lengua para que aprenda a valorar sus progresos y tome conciencia del modo en que los ha conseguido y así poder identificar sus puntos fuertes y sus puntos débiles.

-Criterios de calificación

- Como criterios de calificación para establecer las notas en cada una de las tres evaluaciones trimestrales, las pruebas orales y escritas ponderarán para el 4º curso de la ESO un 60% y los trabajos y demás actividades diarias de clase y de casa un 40%. Sólo en el caso en que el alumno o alumna alcance un 4 en las pruebas orales y escritas podrán aplicarse los porcentajes anteriormente expuestos, de lo contrario sólo computará la nota obtenida en dichas pruebas.
- La nota final del curso se obtendrá con la ponderación siguiente:
El 20% de la primera evaluación, el 30% de la segunda y el 50% de la tercera.
- En el caso en que entrara en vigor un escenario de docencia semipresencial o confinamiento derivado de la crisis sanitaria, aplicaremos los ajustes pertinentes atendiendo al protocolo seguido por el centro.
- En caso de docencia telemática total, el trabajo diario, la entrega de tareas, proyectos y trabajos de investigación computarán un 50% y la realización de pruebas orales y escritas un 50%.

Plan de Refuerzo y Recuperación

Este plan está relacionado con la evaluación continua y formativa. En cualquier momento del aprendizaje, antes de que se enquiste cualquier posible problema y al menos después de cada evaluación, los alumnos podrán seguir un plan de refuerzo de sus competencias,

de “remediación” de sus puntos débiles. El departamento cuenta con un material para tal fin integrado en un fichero de evaluación.

Plan para la Diversidad

Independientemente de que ciertos alumnos de la clase experimenten dificultades, y de que otros se puedan adaptar a un ritmo más sostenido, se propondrá a la clase (o a parte de la misma) actividades diferentes. Para dinamizar el grupo y ampliar horizontes contamos con un material elaborado por el propio departamento y con el que nos proporciona el método utilizado.

Recuperación de la materia de Francés Segunda Lengua Extranjera pendiente de cursos anteriores

el departamento ha establecido los siguientes instrumentos de recuperación:

1º) El alumno o alumna con francés pendiente del curso anterior tendrá como profesor responsable de su recuperación y evaluación el que corresponda al curso y grupo en el que esté matriculado.

2º) Este profesor le asignará tareas específicas extraescolares.

3º) Las tareas asignadas deberán conducir a la recuperación y las preparará el profesor responsable de acuerdo con los demás profesores del departamento; en especial, con el que dio clase al alumno suspenso durante el curso anterior.

4º) El departamento velará para que los profesores que tengan en sus aulas alumnas y alumnos con francés pendiente del mismo nivel y curso coordinen entre sí las tareas de recuperación.

5º) El alumnado que cursa la materia podrá recuperarla sin necesidad de presentarse a una prueba, a condición de obtener una evaluación positiva en los dos primeros trimestres en el curso en el que está matriculado en la actualidad. En caso de no superar la materia de la que está matriculado, tendrá que realizar un examen. Asimismo, tendrá que realizar unas actividades de recuperación de los contenidos no superados.

6º) En caso de que el alumno o alumna no curse francés durante el curso y tenga pendiente el francés del curso anterior, se le facilitarán unas actividades específicas extraescolares, que tendrán que devolver realizadas, para poder preparar un examen presencial que realizará para recuperar la asignatura y que corregirá la jefa de departamento. Para ello, ésta última velará por hacerle llegar estas actividades por medio de su tutor o tutora.